

REGLAMENTO XXVII TRAVESÍA A NADO

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA DE CELEBRACIÓN: domingo 01 de septiembre de 2024

HORARIOS:

- **Mini:** 11:30 h.
- **Benjamín:** 11:40 h.
- **Alevín, Infantil y Popular:** 12:00 h.
- **3.000 m:** 12:45 h.
- **1.500 m. masculino:** 13:00
- **1.500 m. femenino:** 13:02

Los horarios son aproximados, de tal forma que podrán sufrir modificaciones por cuestiones de organización.

LUGAR: Salida y meta desde Av. Los Pescadores (zona de los Barquillos) en Playa de Arinaga

RETIRADA DE DORSALES:

Terrero Municipal de Lucha en Playa de Arinaga (C/ Las Nasas, 2)

1. Jueves 29 de agosto: De 16:00 a 20:00 h.
2. Viernes 30 de agosto de 10:00 a 14:00 h.

* Se permite la retirada del dorsal de otra persona presentando DNI de la persona inscrita.

** El día de la prueba NO HABRÁ entrega de dorsal.

*** De forma excepcional, los participantes que vengan de otras islas o península, tendrán la posibilidad de recoger el dorsal en la zona de guardarropa el mismo día de la prueba. Deberán acreditarlo enseñando billete de vuelo o barco.

PLAZAS OFERTADAS: 400

APERTURA DE INSCRIPCIONES: El miércoles 03 de julio a las 10:00 h. se abrirá el plazo de inscripción. Podrán formalizar su plaza accediendo a www.aguimes.es/travesia

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES:

- No se devolverá el importe de las inscripciones bajo ningún concepto.
- El cambio de titularidad de dorsal o modalidad será hasta el lunes 19 de agosto, a través del correo: concejaliadedeportesaguimes@gmail.com

NORMATIVA DE LA TRAVESÍA

Evento deportivo organizado por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Agüimes en la isla de Gran Canaria. La Travesía a nado Playa de Arinaga consiste en recorrer una distancia en aguas abiertas en el menor tiempo posible (ver apartado categorías). Es un evento deportivo de carácter competitivo.

La organización podrá variar el punto de llegada, salida o recorrido (dependiendo del estado de la marea) y, por causa de fuerza mayor, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensión de la misma.

ARTÍCULO 1. INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

1. Solo se admitirán las inscripciones realizadas a través de la plataforma de pago habilitada por la organización (www.aguimes.es/travesia).
2. Cada participante debe rellenar correctamente todos sus datos personales, siendo comprobados por la organización en la retirada de los dorsales.
3. La inscripción no implica que se guarde la plaza a ningún nadador/a hasta que no se reciba el ingreso correspondiente, recordando que se admitirán hasta 400 nadadores/as y, automáticamente, se cerrarán las inscripciones.
4. El plazo de inscripción se cerrará el lunes 26 de agosto a las 12:00 h. o, hasta agotar las plazas disponibles.
5. La organización publicará, a través de la web oficial, el listado de las personas participantes admitidas en la travesía, una vez confirmados y verificados los requisitos. Si no se encuentra en la lista, la inscripción no está tramitada, debiendo en tal caso, enviar un correo a concejaliadedeportesaguimes@gmail.com

ARTÍCULO 2. PRECIOS POR MODALIDADES

- Mini, Benjamín y Alevín: 2,50€
- Infantil y Popular: 5€
- 1.500 m.: 10€
- 3.000 m. 15€

ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS

A efectos de definir la categoría se tomará la edad cumplida a fecha 31 de diciembre de 2024.

- Mini: 8 a 10 años (200 m.)
- Benjamín: 11 a 12 años (300 m.)
- Alevín: 13 a 14 años (500 m.)
- Infantil: 15 a 16 años (500 m.)
- Popular: 17 años en adelante NO FEDERADOS/AS (500 m.)

* **Popular:** A partir de 17 años NO FEDERADOS/AS. En el caso de que un participante sea identificado como federado, se le descalificará.

1.500 m.

- Absoluto: 18 a 29 años
- Master A: 30 a 39 años
- Master B: 40 a 49 años
- Master C: 50 a 59 años
- Master D: 60 a 69 años
- Master E: 70 años en adelante

3.000 m.

- Absoluto: 18 a 29 años
- Master A: 30 a 39 años
- Master B: 40 a 49 años
- Master C: 50 a 59 años
- Master D: 60 a 69 años
- Master E: 70 años en adelante

ARTÍCULO 4. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA

La participación en la prueba está abierta a todas las personas, federada o no (400 plazas). Los menores de entre 14 y 17 años (edad cumplida a 31 de diciembre de 2024), tendrán que solicitar expresamente a la organización su deseo de participar en la categoría Absoluto de la **Travesía 1.500 m. o 3.000 m.**, presentando los padres/madres o tutores la correspondiente autorización, enviando un correo (concejaliadedeportesaquimes@gmail.com), indicando si el menor está federado o, en caso de no estarlo, enviar acreditación de resultados de alguna travesía en la cual figure haber realizado la distancia anteriormente mencionada en el plazo de 2 años anterior a la prueba. Además, se podrá participar en dicha distancia enviando justificante de Club de Natación o Federación indicando que tiene aptitudes para completar la distancia.

ARTÍCULO 5. PLAZAS OFERTADAS

- MINI: 15 plazas
- BENJAMÍN: 25 plazas
- INFANTIL, ALEVÍN Y POPULAR: 75 plazas
- 1.500 M.: 200 plazas
- 3.000 M.: 85 plazas

ARTÍCULO 6. AUTORIZACIÓN A LA ORGANIZACIÓN

Al inscribirse en la “XXVII Travesía a Nado - Playa de Arinaga 2024”, todos los participantes (incluidas las personas menores de edad), dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Agüimes, por sí mismo o mediante terceras entidades y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción,

distribución y difusión de la Travesía a Nado, puedan hacer uso de su imagen para dicho fin. Del mismo modo ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducción de fotografías, vídeos o publicaciones, mediante dispositivos (internet, publicidad, etc.), sin límite temporal y traten automáticamente con la finalidad exclusivamente deportiva de reproducir su nombre y apellidos, clasificación general, categoría, marca, etc.

ARTÍCULO 7. SALIDA

Cada nadador/a tendrá que colocarse “en la pierna derecha el chip con velcro correspondiente”, facilitado por la organización, antes del inicio de la travesía. Antes de la salida, los participantes pasarán un control de salida (alfombra) mediante control de chip. Sin este dispositivo no podrán tomar la salida y quedarán descalificados/as automáticamente. Si por alguna razón se perdiera el chip durante la travesía, el participante tendrá la obligación de comunicarlo de inmediato a la organización. Del mismo modo todos los nadadores/as tendrán que realizar la prueba con el gorro facilitado como distintivo para poder ser visto por el personal de seguridad. Es importante que cada nadador comunique su retirada de la prueba personalmente o a través de los miembros de seguridad.

El juez de salida estará colocado de tal forma que será claramente visible para todos los participantes. La señal de salida será acústica.

IMPORTANTE: Si un participante se retira durante la travesía o una vez que haya pasado por encima de la alfombra de control, deberá acudir a la carpa de organización, situada al lado de la meta, y apuntarse con nombre y apellidos, además de entregar el chip.

ARTÍCULO 8. USO DE NEOPRENOS

No está autorizado el uso de “NEOPRENO” a menos que la temperatura del agua sea inferior a 21 grados. Los mayores de 50 años si están autorizados a utilizarlo. Tampoco se permitirá el uso de otras ayudas externas como aletas, palas, gafas y tubo (snorkel), MP3 acuáticos o similares (que impidan una correcta audición de los avisos de seguridad durante la prueba). Únicamente se permite el uso de la boya de natación que podrá ser utilizada por seguridad.

ARTÍCULO 9. JUECES Y DESCALIFICACIÓN O RETIRADA

Los nadadores/as no podrán salirse del trayecto indicado por las embarcaciones de seguridad y kayaks que irán acompañándolos.

La persona participante que interfiera, agarre o dificulte el nado de otros nadadores, será descalificado.

Si un nadador está cansado o indispuerto, debe levantar sus brazos y solicitar a las embarcaciones de apoyo que sea recogido y llevado a la orilla lo antes posible.

Se advierte que los miembros de la organización, responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuyo comportamiento entrañe peligro, tanto para sí mismo como para el desarrollo de la prueba.

Los nadadores que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control a la organización.

ARTÍCULO 10. SUSPENSIÓN DE LA TRAVESÍA

Una vez iniciada la travesía, si por cualquier motivo la organización decide la suspensión de la misma, se dará aviso a los nadadores por medio de sirenas o megafonía y estos se dirigirán por sus medios a la orilla. La prueba podrá suspenderse o aplazarse en caso de que la organización considere que las condiciones climatológicas ponen en riesgo la integridad física de los participantes. En tal caso, no se reintegrará ni total ni parcialmente la inscripción.

ARTÍCULO 11. LLEGADA

La meta estará ubicada a unos metros de la orilla del mar, los nadadores y nadadoras, una vez terminen de realizar el recorrido a nado, deberán dirigirse hacia la línea de meta y cruzarla pasando por las alfombras del control de chip. No se permite adelantar fuera del agua, ya sea corriendo o caminando. En la modalidad 3.000 m. tendrán que salir del agua, pasar por encima de la alfombra y regresar para la segunda vuelta, ya que el circuito mide 1.500 m. Los nadadores/as entregarán sus chips y pasarán al espacio habilitado para el avituallamiento.

El tiempo de llegada será establecido según crucen la línea de meta y una vez pasen por encima de la alfombra de cronometraje.

ARTÍCULO 12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

- La incorrecta identificación, de acuerdo a éstas normas.
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.

- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para obtener ventaja en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.).
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del juego limpio.
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- No llevar puesto el gorro durante la travesía.
- No tener el chip en el tobillo.
- No respetar los protocolos establecidos para la seguridad del evento.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

ARTÍCULO 13. PREMIACIÓN

Se entregarán trofeos a los tres primeros y primeras clasificados/as de cada una de las categorías y de la clasificación general.

ARTÍCULO 14. DISPOSICIÓN ADICIONAL

1. Cada nadador/a participa en la “XXVII Travesía a Nado – Playa de Arinaga 2024” bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la misma. La organización advierte que la prueba tiene los riesgos inherentes que la natación en aguas abiertas conlleva, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse aquellas personas nadadoras que no estén en condiciones óptimas para su realización
2. Todo aquello no previsto en el presente reglamento está sujeto a lo que dictamine la Organización.

ARTÍCULO 15. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Considerando que he realizado mi inscripción para Travesía a Nado – Playa de Arinaga en cualquiera de sus modalidades me comprometo a cumplir las reglas que regulan la prueba. Acepto el reglamento que se encuentra en la página web de la organización

Por la presente:

Admito que soy el único responsable de todas mis pertenencias y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la travesía a nado.

Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición, estando físicamente bien preparado, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la travesía padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible levantando mi mano en el agua o en la zona de los servicios médicos en meta.

Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la travesía a nado.

Me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no implique riesgos para mi integridad física o psíquica.

Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

No consumiré sustancias prohibidas, consideradas como DOPPING. La organización puede pasar control antidoping a los participantes, descalificándolos en el caso de ser positivo.

Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante en mi lugar.

Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:

- a) Transitar con prudencia por la costa y circuito de la travesía.
- b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
- c) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
- d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
- e) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la travesía o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial de la prueba.

ARTÍCULO 16. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: concejaliadedeportesaquimes@gmail.com